GU-AYR-2020-024

1. INSCRIPCIÓN

La inscripción es el acto por el cual un aspirante solicita formalmente ser admitido en uno de los programas que ofrece la Universidad CES. Se llevarán a cabo hasta el 29 de mayo del 2020.

CALENDARIO ACADÉMICO INSCRIPCIÓN MAESTRÍA EN:

- **FISIOTERAPIA EN PEDIATRÍA** (Registro calificado – SNIES 107249. Tres semestres)

La inscripción se realiza a través del siguiente link:
http://www.ces.edu.co/index.php/component/content/article/191/-admisiones/1027-inscripciones-en-linea

Facultad:	Facultad de Fisioterapia
Tipo de programa:	Especializaciones-Maestrías
Tipo de pregrado/posgrado:	Medellín: Maestría Fisioterapia

INSCRIPCIONES	HASTA EL 29 DE MAYO DE 2020
Valor inscripción:	$ 163.000. El pago de los derechos de inscripción, es válido solamente para el proceso de inscripción correspondiente al período académico 2020/02.
Documentación necesaria:	Tener en cuenta que para la entrevista debió haber entregado la documentación requerida en la oficina de Admisiones ubicada en la Universidad CES calle 10A # 22 – 04 o hacerla llegar al correo electrónico admisiones@ces.edu.co **máximo** un día antes de la fecha de la entrevista. La documentación requerida es: • Fotocopia calificaciones de pregrado. • Fotocopia acta de grado de pregrado. • Fotocopia legible del documento de identidad al 150%. • Al momento de la inscripción en línea debe **cargar una foto digital** reciente a color, fondo blanco, tamaño 3x4. • Resultados del examen ECAES o Saber Pro para los graduandos a partir del año 2003. • Hoja de vida. • Certificado de EPS vigente. **NOTA:** Los documentos o fotocopias anteriores no necesitan estar autenticados. No se considerarán aquellos formularios en los que se compruebe falsedad en los datos, o que no estén totalmente diligenciados. **No se podrá realizar la entrevista si viene a ella sin la documentación mínima exigida**.
Examen de admisión y entrevistas:	Después de haber realizado su inscripción, se programará la entrevista y examen de admisión en la misma semana. El día y la hora serán asignados y confirmados por la Facultad de Fisioterapia, teniendo en cuenta que el examen y la entrevista se realizan en la misma fecha.

INSCRIPCIONES	HASTA EL 29 DE MAYO DE 2020
	• Debe presentar el documento de identidad y credencial. • El examen consta de conceptos relacionados la anatomía, fisiología por dominios y conceptos básicos de intervención fisioterapéutica. • El resultado de los exámenes de conocimiento es una información exclusiva del Comité de Admisiones. • El Comité de Admisiones podrá llamar nuevamente a entrevista personal a quien considere necesario, la cita se hará telefónicamente. Si se demuestra fraude en el examen se anulará el proceso y el aspirante pierde el derecho a ingresar o permanecer en el programa.
Publicación de resultados:	Los resultados serán informados vía telefónica o por correo electrónico una semana después de haber presentado su entrevista y examen de admisión.
Pago de matrícula:	Las fechas serán informadas por la Facultad a cada aspirante. **IMPORTANTE:** Los derechos de matrícula se causan íntegros desde su suscripción. Artículo 35 del Reglamento Estudiantil.
Fecha de inicio de clases:	16 de julio de 2020.
Días y horarios de clases presenciales:	
Lugar:	Universidad CES, sede El Poblado Calle 10 A # 22 – 04.
Mayor información:	Teléfono (4) 4440555 ext. 1258 - Katherine Torres Marín ktorresm@ces.edu.co.

Información detallada de cada programa en el link
http://www.ces.edu.co/index.php/maestria-de-fisioterapia-en-pediatria

2. OBSERVACIONES DEL PROCESO

1. La información que usted suministre en éste formulario será verificada. En caso de encontrar alguna irregularidad en los datos, será anulado el proceso.
2. Si tiene dificultades con el proceso de inscripción, puede comunicarse con la oficina de Admisiones admisiones@ces.edu.co.
3. El formulario consta de dos partes:
   - La **preinscripción** que se realiza a través del siguiente link http://extensionprd.ces.edu.co/sap/bc/webdynpro/sap/zwdslcm_preins_form#, allí le serán solicitados la facultad, tipo de programa, programa y periodo (año - semestre) al que aspira, además de sus datos personales y aceptación de tratamientos de datos.
   - Con el PIN se habilita la segunda parte del formulario de **inscripción** el cual se hace a través del siguiente link http://extensionprd.ces.edu.co/sap/bc/webdynpro/sap/zform_inscripcion_app#. Cuando culmine el proceso de inscripción, le será generada una **Credencial**, la cual le será enviada a su correo.
4. **EXTRANJEROS**: Si no tiene cédula de ciudadanía colombiana debe inscribirse con el número del pasaporte. En caso de ser admitido al programa que aspira debe hacer el

trámite para obtener la cédula de extranjería y la visa de estudiante. Para mayor información, puede comunicarse con la oficina de Asuntos Globales 4440555 Ext. 1635.

- Para dar cumplimiento al Decreto 860 de abril 4 de 2003, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, en su Artículo 2, los nacionales o extranjeros que hayan culminado sus estudios de educación superior en otros países y aspiren a ingresar a una institución de educación superior en Colombia con el fin de adelantar programas de postgrado, deberán acreditar ante la institución de educación superior, el título o su equivalente, no se requiere que el título que lo acredita como profesional, sea convalidado u homologado en Colombia, en cualquier caso esto no lo habilita para ejercer la profesión en Colombia, además de los requisitos señalados por ésta.

  El horario de atención de la oficina de Admisiones y Registros de la Universidad CES es el siguiente:

  Lunes a miércoles: 07:30 a las 17:30 horas
  Jueves y viernes: 07:30 a las 18:00 horas

  El horario de atención de Caja, calle 10 A 22 – 04 es el siguiente:

  Lunes a viernes: 07:00 a las 18:00 horas

3. ACLARACIONES

- Ni el Comité de Admisiones, ni las directivas del CES están autorizadas para dar información sobre el proceso de la selección de los aspirantes. Artículo 13 del reglamento estudiantil.
- Los derechos de inscripción, sólo será reembolsable en aquellos casos donde sea la universidad la que decida no abrir el programa. Parágrafo Artículo 8 del reglamento estudiantil.
- Para los aspirantes extranjeros, si una vez terminado el proceso es admitido y no tiene la cédula de extranjería, debe empezar con su tramitología. La oficina de Relaciones Internacionales puede orientarlo con este proceso en caso que tenga alguna dificultad.
- Guarde estas instrucciones durante todo el tiempo que dure el trámite de admisión.

ADMISIONES REGISTROS Y CONTROL ACADÉMICO
Medellín, 26 de marzo de 2020